

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO No. 030-2006-BCRP

Lima, 2 de mayo de 2006

CONSIDERANDO

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que en tal sentido, se considera conveniente la participación del señor Rolando Luna Victoria Contreras, Especialista Financiero en Mercados Monetarios de la Gerencia de Operaciones Internacionales, en el *Global Central Bankers Seminar 2006*, organizado por el ABN AMRO BANK, que se llevará a cabo del 15 al 18 de mayo del año en curso en la ciudad de Ámsterdam, Holanda;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo N° 47-2002 PCM, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 2 de marzo de 2006;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios del señor Rolando Luna Victoria Contreras, Especialista Financiero en Mercados Monetarios de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Ámsterdam, Holanda, del 14 al 19 de mayo y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes :	US\$	1 086,79
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	US\$	<u>30,25</u>
TOTAL	US\$	1 117,04

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA